

MEMORANDO N° 34 /

DE : SECRETARIO MUNICIPAL (S)

A : DIRECCIÓN RELACIONES PÚBLICAS

Solicito a usted la Publicación en el Diario Puente Alto a Día en la edición del día sábado 16 de Mayo de 2015, la Convocatoria a proveer cargos vacantes en el COSOC.

Además la publicación en Pagina Web, Recintos Municipales y dependencias de los Dpto. de Salud y Educación.

Le saluda atentamente,



JOSÉ LUIS JIMÉNEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PUENTE ALTO,

13 MAY 2015

Cps.

DISTRIBUCIÓN:

- RR.PP
- PAGINA WEB ✓
- DEPEND. MUNICIPALES
- CORP. SALUD Y EDUC.

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

AVISO

En cumplimiento a las disposiciones del **Reglamento Municipal N°20 Sobre el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Puente Alto**, y a las indicaciones de **Contraloría General de la República**, en su **Informe Final N°2 de Auditoría Integral** realizada en este Municipio, de la obligación de proveer los cargos que aún se encuentren vacantes en dicha entidad de participación ciudadana, se requiere elaborar el padrón electoral de los Sectores Territoriales Tres, Cuatro y Estamento Sectorial.

Se informa a los representantes legales de las organizaciones territoriales, funcionales, de interés público, comunidades y asociaciones indígenas, de los aludidos sectores territoriales, y de actividades relevantes de la comuna, que se encuentren con sus directivas vigentes, concurren a Secretaría Municipal para inscribirse en dicho Registro y conformar padrón electoral, para participar en las correspondientes elecciones.

El único requisito habilitante es estar con la directiva vigente, lo que se acreditará de conformidad a la normativa legal aplicable en cada caso.

Dicho registro permanecerá abierto por el término de treinta días, al cabo de los cuales este Municipio indicará días, horas y lugares de votación en cada caso, como asimismo, la designación del Ministro de Fe respectivo.

EL ALCALDE

